



Ayuntamiento de Santa Brígida

Lista provisional de admitidos/as y excluidos/as a la convocatoria para la cobertura mediante el sistema de concurso-oposición, por turno de promoción interna, de dos (2) plazas de funcionarios/as de carrera, Oficial de Policía Local, clasificada en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Policías Locales, Escala Básica, Oficial, Grupo C, Subgrupo C1, nivel 22, con números de puestos: 1320003 y 1320004, incluidas en la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2023.

(Bases publicadas en el BOP Las Palmas n.º 139, de 19-11-2025 y n.º 146, de 05-12-2025 y BOC n.º 234, de 25-11-25 y n.º 246, de 12-12-25)

Mediante Decreto de Alcaldía n.º 2026-0225, de 24 de febrero, se ha aprobado la siguiente LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS a la convocatoria para la cobertura mediante el sistema de concurso-oposición, por turno de **promoción interna**, de dos (2) plazas de funcionarios/as de carrera, **Oficial de Policía Local**, clasificada en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Policías Locales, Escala Básica, Oficial, Grupo C, Subgrupo C1, nivel 22, con números de puestos: 1320003 y 1320004, incluidas en la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2023 :

ADMITIDOS/AS PROVISIONALES:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI / PASAPORTE
AFONSO HERNÁNDEZ	EVA	***0617**
RAMÍREZ SANTANA	COHELET	***2274**

EXCLUIDOS/AS PROVISIONALES:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI / PASAPORTE	CAUSAS EXCLUSIÓN
BRITO BERMÚDEZ	ALEJANDRO RAMÓN	***6693**	1, 2
CARDOSO LÓPEZ	JUAN FRANCISCO	***8539**	2
CASILLAS MOLINA	CARLA	***1964**	1, 2, 3
GARCÍA DÍAZ	JOSÉ MANUEL	***6149**	1, 2
GONZÁLEZ ORTEGA	JOSÉ ANDRÉS	***0889**	1, 2
SANTANA HERNÁNDEZ	MARIA BEGOÑA	***4702**	2
TALAVERA QUINTANA	ANGEL MANUEL	***5311**	2
TRUJILLO RIVERO	SEBASTIÁN	***1126**	1, 2

Causas exclusión:

1. Permiso Conducción de las clases B y A2.

(rectificación Bases Convocatoria que fueron publicadas en el BOP Las Palmas 146, de 5 de diciembre de 2025 y en el Boletín Oficial de Canarias n.º 246, de 12 de diciembre de 2025)

2. Certificado médico oficial acreditativo aptitud física y psíquica necesaria para el ejercicio de las funciones policiales.

(rectificación Bases Convocatoria que fueron publicadas en el BOP Las Palmas 146, de 5 de diciembre de 2025 y en el Boletín Oficial de Canarias n.º 246, de 12 de diciembre de 2025)





Ayuntamiento de Santa Brígida

3. Anexo I carente de firma.

Se establece un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente a la publicación de este Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o su omisión de la presente relación.

Quien no subsane la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos/as en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos/as.

Terminado el plazo de subsanación, se dictará nueva resolución, por la que se aprobará la relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as, la cual será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, en el Tablón de Anuncios y en la Web del Ayuntamiento.

En la Villa de Santa Brígida, a la fecha de la firma al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

El Concejal delegado de Recursos Humanos,
(Decreto de Alcaldía n.º 2026-0081, de 29 de enero)

